



que se emplee, puede conseguirse en el mismo la flexibilidad que se estime conveniente.

Las plantillas así formadas quedan recubiertas por una de sus caras mediante una tela afelpada o nó, y el borde de las mismas va provisto de una cinta o trenza a modo de rivete por la que mediante cosido se verifica la unión de la lámina de conglomerado de corcho con la tela afelpada mencionada, y al propio tiempo sirve de protección del borde de una y otra.

25



30

Concretada en esta forma la esencialidad del procedimiento de que se trata, será variable cuanto sea accesorio y secundario en el mismo. Así pues lo será la forma y dimensiones de las plantillas fabricadas de acuerdo con el citado procedimiento y a la clase de calzado en que se apliquen.

35

Por lo que se refiera al conglomerado de corcho que constituya el cuerpo de las mismas, será variable en su composición y modo como se haya obtenido y en las operaciones manuales o mecánicas que para su preparación se hayan seguido. También será variable el material adherente que se haya empleado.

40

En cuanto a la tela de recubrimiento de que va provista en una de sus caras será igualmente variable en su clase, calidad y coloración, pudiendo ser o nó afelpada.

45

Además, la cinta o trenzilla con que se forme el ribete de las propias plantillas será de clase y coloración conveniente, verificándose su unión, preferentemente, por cosido a mano o a máquina, pero pudiéndose llevar aquel a cabo por medio de un adhesivo o en toda otra forma cualquiera conveniente.

50

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta patente:

55



60

1. - La fabricación de plantillas para el calzado caracterizadas esencialmente por el hecho de que el cuerpo de las mismas es de conglomerado de corcho, completándose con los elementos de recubrimiento y protección necesarios, variables estos en su calidad y en la forma como vayan fijados al referido cuerpo de conglomerado de corcho.

2. - Un procedimiento para la fabricación de plantillas para el calzado.

Barcelona 17 Octubre de 1930

P. A.

*P. Hernández*